

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0902-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de diciembre de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0885-2020-UNHEVAL, de fecha 09 de diciembre de 2020, se resolvió **CONCEDER** licencia por motivos personales, a cuenta de vacaciones, al Dr. **JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES**, Vicerrector de Investigación, a partir del **07 al 26 de diciembre de 2020**;

Que, mediante documento S/N, de fecha 14 de diciembre de 2020, el Dr. **Javier Gonzalo LÓPEZ Y MORALES**, Vicerrector de Investigación, solicita la modificación de la Resolución mencionada en el primer considerando, en el contexto que dicha licencia debe ser por motivos de enfermedad, ya que actualmente se encuentra hospitalizado en el Hospital María Auxiliadora desde el 04.DIC.2020, en el módulo COVID con el diagnóstico de Neumonía por COVID - 19. Adjunto Certificado Médico, Resultados del Laboratorio y Ticket de Control de Pago, en formato digital;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 2098-2020-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET. 2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR** el primer numeral de la **Resolución Rectoral N° 0885-2020-UNHEVAL**, de fecha 09 de diciembre de 2020, debiendo quedar como sigue: **CONCEDER** licencia por motivos de salud al Dr. **JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES**, Vicerrector de Investigación, del **07 al 26 de diciembre de 2020**, conforme se acredita en el Certificado Médico, Resultados del Laboratorio y Ticket de Control de Pago; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DEJAR SUBSISTENTE** en lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0885-2020-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **REMITIR** todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, para que proceda conforme a sus atribuciones, respecto a la licencia.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DE REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Se transcribe a JU para conocimiento y demás fines
Yersely Katin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-VRACad-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-SUEyC-File Archivo